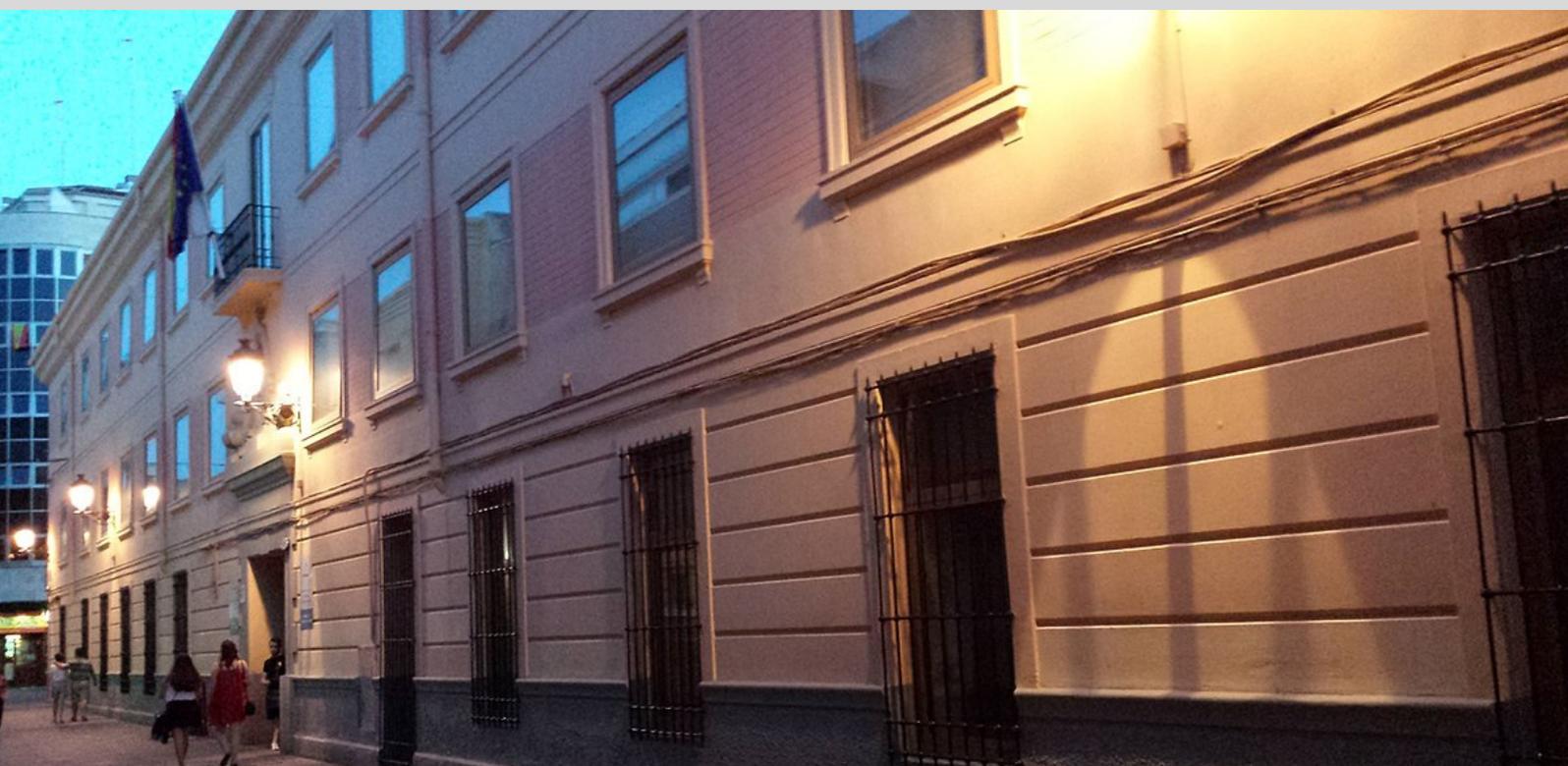


C.P.M. "TOMÁS DE TORREJÓN
Y VELASCO"

PROYECTO DIRECCIÓN

2021 - 2025

ARÁNZAZU MARTÍNEZ MORA



INDICE

A. Presentación y justificación del Proyecto.	1
A.1. El marco institucional: Fundamentación normativa.	3
A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo	4
B. Descripción del contexto general del centro	6
C. Propuestas de actuación (objetivos y tareas)	8
C.1. Coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado.	9
C.2. Administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.	14
C.3. Relaciones con el entorno, colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración Educativa.	17
C.4. Medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.	19
C.5. Desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.	22
D. Evaluación del proyecto de dirección	25
E. Conclusión	29

A. Presentación y justificación del Proyecto

“Comienza desde donde estés”, John Cage

Este proyecto nace desde una visión compartida del presente de nuestro centro y con la intención de ofrecer una perspectiva de futuro innovadora e ilusionante.

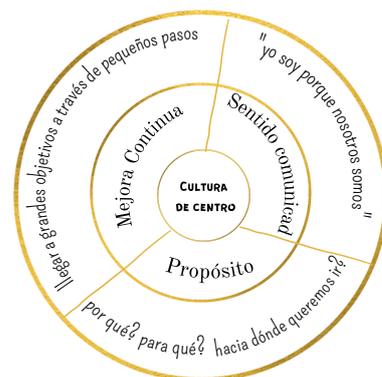
Los profesores de conservatorio ponemos la música al servicio de la educación en una relación estrecha y directa con nuestro alumnado y su entorno. Los cambios sociales que venimos observando en los últimos años, sobre todo éste 2020 debido a la pandemia mundial por la COVID 19, que han hecho tambalear nuestras estructuras económicas, sociales, educativas y sanitarias, nos deben llevar a tomar responsabilidad como parte activa de nuestra sociedad. La crisis del pasado año nos lleva a mirar hacia fuera, a observar lo que como sociedad necesitamos y a la vez nos induce a mirar hacia dentro, a nuestra organización y a nuestra actividad docente; a preguntarnos si estamos dando lo suficiente, si estamos aportando lo necesario, si podemos hacerlo mejor y si es así, qué necesitamos para hacerlo.

El **alumnado** que hoy da vida a nuestras aulas es muy diferente al que teníamos hace años, los desafíos que encontrará en el futuro también lo son. Como ente vivo, la sociedad cambia y ahora lo hace a gran velocidad, las formas de trabajar están cambiando, la educación también y el papel de los profesores debe ir en paralelo en esta transformación. Los **docentes** estamos abiertos a la transformación educativa. Desde hace años es una constante en nuestro claustro la necesidad de mejorar nuestra gestión y organización, nuestra comunicación, tener una formación adecuada para nuestro profesorado, en definitiva, hacerlo mejor. Aún así, somos conscientes de que el cambio no se produce desde la comodidad; precisamente, el deseo de mejorar las cosas es lo que ha puesto en marcha esta propuesta.

Presentamos un proyecto innovador que pone su foco en crear un entorno que conduzca al crecimiento de toda nuestra comunidad educativa. La verdadera potencialidad de un centro educativo es que puede levantar a grupos de personas y llevarlos por encima de sus posibilidades a lograr resultados que no podrían haber logrado ellos solos. Para ello es necesario que las personas que lideran el centro se esfuercen en compartir una visión inspiradora y trabajen con vocación de servicio para toda la comunidad educativa; marcar las estrategias, motivar, crear una misión e implantar una cultura de centro.

Como centro educativo del s. XXI concebimos nuestra organización como un sistema vivo, orgánico, un ecosistema en constante evolución. Entender así la institución nos abre a nuevos horizontes y nos permite establecer una filosofía basada en tres principios con la que aspiramos a instaurar una nueva **cultura de centro**:

- **Mejora continua**, implicando a todos los miembros de nuestra organización y buscando lograr grandes objetivos a través de pequeños pasos.
- **Sentido de comunidad**, aceptando que todos los que formamos parte de ella somos necesarios y acudimos a nuestro centro equipados con todo lo que somos.
- **Sentido de Propósito**, definir nuestra “razón de ser” como organización. Como centro, tener claro “para qué” hacemos lo que hacemos puede ayudarnos a mejorar nuestro trabajo diario y proyectar los planes futuros.



Estos principios nos llevan a reflexionar en qué grandes áreas debemos centrarnos para conseguir implantar la nueva cultura de centro:

innovación educativa
renovación de nuestra organización y funcionamiento
formación del profesorado



Como docentes tenemos la responsabilidad de estar abiertos al cambio educativo, a las nuevas formas de gestión y organización y a la formación continua para conseguir un centro de calidad y excelencia educativa que esté a la altura de las expectativas de la sociedad actual.

Antes de abordar de forma extensa los objetivos y acciones que proponemos, nos gustaría presentarlos a grandes rasgos.

En primer lugar, nuestra intención es **mejorar la calidad de la enseñanza** que recibe nuestro alumnado. Para ello vamos solicitar a la Consejería de Educación un Programa de Horarios Integrados (en adelante PHI) que racionalice la jornada lectiva de nuestro alumnado de Enseñanzas Profesionales, mejoraremos la integración en el centro del nuevo alumnado a través de un plan de acogida y el inicio del curso escolar. Pretendemos recuperar la figura del pianista acompañante para todos los niveles, equilibrar los cupos de profesorado, potenciar la coordinación entre departamentos, mejorar los equipamientos digitales y optimizar el uso de espacios.

En segundo lugar, nos centraremos en **mejorar nuestra organización y funcionamiento**, impulsando una nueva cultura de centro. Redefiniremos nuestros roles y distribución de tareas y solicitaremos la renovación de la jefatura adjunta. Estableceremos un plan de acogida del nuevo alumnado y del profesorado y fomentaremos la participación de la comunidad educativa a través de nuestro programa de Actividades Complementarias y Extracurriculares (Semana Cultural, Encuentro de Agrupaciones, audiciones, conciertos, intercambios y cursos). Esperamos recuperar y consolidar a la Ampa del centro que en los últimos cursos ha ido parando su actividad hasta su disolución en julio de 2020. Crearemos un vínculo más enriquecedor con el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha (en adelante CSMCLM), con el que compartimos algo más que el edificio.

En tercer lugar, promoveremos una mejor **relación con nuestro entorno**, manteniendo relaciones directas y continuas con otras instituciones educativas (EOI, Escuela de Artes, Escuelas Municipales de Música, otros Conservatorios), culturales (Cultural Albacete, Ayuntamiento, Diputación) y la propia administración educativa.

En cuarto lugar, fomentaremos la **promoción de la igualdad, tolerancia y diversidad** a través de medidas coeducativas tanto dentro de nuestro claustro y alumnado como en instituciones educativas externas al centro. Fomentaremos el conocimiento por parte del alumnado de referentes femeninos a través de efemérides y se iniciará su inclusión en el programa lectivo. Se realizará un trabajo de divulgación y orientación en igualdad de género de las diferentes salidas profesionales (interpretación, dirección y composición). No podemos obviar el hecho, de que, si bien la presencia de la mujer como intérprete está en torno a un 40% en nuestras bandas y orquestas, esa cifra baja a un 5% si hablamos de directoras de estas formaciones. Impulsaremos una demanda más igualitaria de todas las

especialidades instrumentales a través de un programa de divulgación para sensibilizar a nuestro futuro alumnado de que la música es un lenguaje que no distingue género.

En quinto y último lugar, desarrollaremos **líneas prioritarias de formación e innovación educativa** que mejorarán la calidad y la eficacia del centro. Elaboraremos el Plan de Evaluación Interna y promoveremos la participación activa de las familias. Por último y de forma paralela a la solicitud a la consejería del PHI lanzaremos un proyecto de innovación educativa, para integrar algunas de nuestras asignaturas en centros de Educación Secundaria dentro de sus instalaciones y horario lectivo, con el objetivo de abrir cuanto antes a nuestro alumnado la opción del Programa de Horarios Integrados.

A.1. El marco institucional: fundamentación normativa

La normativa legal actual que regula los centros de enseñanzas elementales y profesionales de música y que ha servido de base para la elaboración de este proyecto es la siguiente:

- **Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**. Entre otros aspectos regula:
 - Objetivos y estructura del sistema educativo
 - Equidad en la educación
 - Participación, autonomía y gobierno de los centros
 - Evaluación del sistema educativo
- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación** de Castilla-La Mancha, regula, entre otros:
 - Objetivos y estructura del sistema educativo en Castilla-La Mancha.
 - Alumnado, profesorado y familias.
 - El proceso de enseñanza-aprendizaje y las distintas enseñanzas.
 - Centros docentes. Gobierno.
 - Equidad en la educación
- **Real Decreto 1577/2006**, de 22 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.
- **Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo**, establece los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Regula entre otros:
 - Requisitos mínimos en cuanto a instalaciones
 - Requisitos mínimos de los centros integrados de música
 - Relaciones numéricas profesor-alumnado
 - Requisitos para ejercer la docencia en las enseñanzas artísticas
 - Formación pedagógica y didáctica del profesorado de EE.AA. profesionales.
- **Orden de 02-07-2012**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música de Castilla-La Mancha. Entre otras cuestiones recoge:
 - Autonomía pedagógica y de gestión en los centros.
 - Órganos de gobierno, participación y órganos de coordinación docente.
 - Funcionamiento de los centros.
- **Decreto 75/2007, de 19 de junio, y decreto 76/2007, de 19 de junio** de la Consejería de Educación y Ciencia, regulan los currículos de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla-La Mancha. Dictan entre otros aspectos:
 - Los objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas.
 - Las condiciones de acceso y titulación a estas enseñanzas
 - La coordinación entre centros y formación del profesorado.

- **Orden de 25 de junio 2007**, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula entre otras:
 - El horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música en Castilla- La Mancha.
 - La evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música.
- **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre**, regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha
- **Decreto 35/2017, de 2 de mayo**, regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes no universitarios de C.L.M.
- **Resolución de 28/08/2019**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones referidas al calendario de aplicación para las evaluaciones del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Enseñanzas Artísticas (entre otras) en los centros docentes de Castilla-La Mancha a partir del curso 2019-2020.

Otra normativa consultada para la elaboración de este proyecto:

- **Decreto 77/2002**, de 21 de mayo, regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no Universitarios.
- **Orden de 9 de enero de 2003**, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, desarrolla el Decreto 77/2002 que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- **Real Decreto 2732/1986**, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros Públicos de Enseñanzas Artísticas.
- **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (BOE de 21 de febrero).
- **Orden de 22/09/2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula el régimen de convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- **Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)**, de 8 de noviembre, regula las medidas preventivas en el ámbito laboral.

A.2. Presentación de los miembros del equipo directivo

La Orden de 02/07/2012, de la consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que el Equipo directivo estará integrado por el director, el jefe de estudios y el secretario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Para el desarrollo del presente proyecto de dirección aportamos un equipo con experiencia docente y representativa formado por:

Belén Selva Contreras, secretaria

Nacida en Albacete, se forma musicalmente en el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de su ciudad, siendo posteriormente alumna de Mario Monreal y Antonio Narejos en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, donde le fueron concedidos Matrícula de Honor en 9º curso y Premio Extraordinario Fin de Carrera de Piano, y donde obtuvo también el Título Superior de Solfeo.

Desde septiembre de 2000 hasta junio de 2003 realiza estudios de postgrado en Codarts (Rotterdam), con el pianista Michael Davidson, becada por la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y por la Diputación Provincial de Albacete.

Amplía sus formación pianística a través de cursos y encuentros con numerosos músicos como Natacha Li Dubroskaya, Gyorgi Kurtág, Imre Rohmann, Claudio Martínez Mehner, Patrín García Barredo, Julián López Gimeno, Ana Guijarro, Guillermo González, Bertrand Ott, John O'Connor, Roland Pröll, Jan Jansen, Jean André Linale, Sebastián Mariné y Alberto Rosado, entre otros.

Realiza cursos de diferentes métodos pedagógicos: método Dalcroze, con Pablo Cernik; método Orff, con Wolfgang Hartmann; método BAPNE de percusión corporal, con Javier Romero. Trabaja la improvisación en cursos con Emilio Molina y asiste a cursos de análisis con Charles Rosen, Carles Guinovart y Alicia Díaz de la Fuente.

Ha ofrecido conciertos de música de cámara y recitales como solista en diversos lugares de la geografía española y holandesa.

En el año 2002 obtiene por oposición la plaza de profesora de piano, y desde el curso 2002/03 ha impartido clases de piano y música de cámara en el Conservatorio Profesional de Música "Tomás de Torrejón y Velasco". Ha sido coordinadora de Música de Cámara (desde el curso 2003/04 hasta el 2010/11, secretaria y miembro del Consejo Escolar (desde 2013/14 hasta 2015/16) y jefa de departamento de piano (2008/9 y desde 2018/19 hasta julio de 2020).

Considera un privilegio trabajar haciendo lo que más le gusta

Sergio Alonso Ortego, jefatura de estudios

Nacido en Sigüenza (Guadalajara), realiza estudios musicales de violín y composición en Guadalajara y Madrid, a la vez que se licencia en Matemáticas en la Universidad Complutense. Su interés por la formación le lleva a licenciarse también en Historia y Ciencias de la Música por la Universidad de la Rioja y a cursar un máster en Patrimonio Musical en la Universidad de Granada, además de recibir e impartir multitud de cursos y talleres.

Como músico en activo, dirige y canta en diversos coros; colabora como violinista, entre otras agrupaciones, con la Orquesta Sinfónica de Albacete y ha sido miembro del grupo de música antigua "Capilla Antigua de Chinchilla", dirigido por el malogrado José Ferrero y con el que grabó varios discos.

Se incorpora al Conservatorio "Tomás de Torrejón y Velasco" como profesor interino de Orquesta en el año 2003; en el año siguiente, obtiene por oposición la plaza de profesor de Composición en dicho centro, donde trabaja hasta hoy. Ha ejercido también como profesor asociado en la Universidad de Castilla-La Mancha, impartiendo, entre otras materias, Didáctica de la Expresión Musical.

En el conservatorio, ha sido jefe del departamento de Composición, y se incorpora al equipo directivo, como jefe de estudios adjunto, en verano de 2018, cargo que ha ejercido hasta julio de 2020. Cree que su experiencia en el ámbito académico, docente, práctico y de gestión puede ser útil al servicio de la comunidad educativa de nuestro centro.

Aránzazu Martínez Mora, dirección

Natural de Albacete, comienza sus estudios de piano en el Liceo “Arturo Moya” de Albacete, continuando en el Conservatorio Profesional Arturo Soria de Madrid y en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid bajo la dirección de don Julián López Gimeno. Ha recibido formación pianística y musical con otros profesores en diferentes cursos y masterclass, así como múltiple formación de la mejora docente en cursos del Centro Regional del Formación del Profesorado en adelante CRFP (Neuroeducación, Educación Emocional, Oratoria, Teams para el aprendizaje colaborativo, Coeducación, Desarrollo de la función directiva, Actualización de competencias de la función directiva, entre otros). Ha participado en Seminarios y Grupos de Trabajo del CRFP como participante y como tutora.

Forma parte del claustro de profesores del C.P.M. “Tomás de Torrejón y Velasco” desde septiembre de 1998 como profesora de piano interina y como funcionaria de carrera con destino definitivo desde septiembre de 2009.

Ha formado parte del Consejo Escolar, de la Comisión de Coordinación Pedagógica (2010-2015 y 2017-2020), Responsable de Música de Cámara (2012-2015 y 2017-2020) y Responsable de Actividades Extracurriculares (2010-2015 y de 2017-2020). Ha impartido clases de Música de Cámara, Lenguaje Musical, Piano, Repertorio acompañado al piano y Piano complementario.

B. Descripción del contexto general del centro.

El Edificio del Conservatorio es un proyecto de 1947 de Julio Carrilero. Situado en la calle Zapateros, consta de planta baja y dos alturas. Funciona como conservatorio desde 1993 cuando se crea en Albacete un conservatorio de Música dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia a través del Real Decreto 1939/1993, de 29 de octubre. En el año 2000 nuestro centro se incorpora a la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla - La Mancha en el proceso de transferencias educativas. En ese mismo año y a propuesta del Consejo Escolar, el centro pasa a llamarse C.P.M. “Tomás de Torrejón y Velasco”, en homenaje al músico y compositor del Barroco nacido en Villarrobledo.

La estructura organizativa de nuestro centro, regulada por la orden de 02/07/2012 de la Consejería de Educación, Ciencia y Deportes (organización y funcionamiento de los conservatorios de música en Castilla-La Mancha) es la siguiente:

- **Órganos de gobierno:** Órgano ejecutivo: equipo directivo; Órganos colegiados: Consejo Escolar y Claustro.
- **Órganos de participación:** Junta de delegados y Asociación de Madres y Padres de alumnos (actualmente disuelta).
- **Órganos de coordinación docente:** Tutores, departamentos didácticos y Comisión de Coordinación Pedagógica
- **Responsables de funciones específicas:** Responsable de Formación, de Actividades Extracurriculares y de Música de Cámara.

Los documentos que guían el trabajo en un centro como el nuestro son:

- de carácter general: el **Proyecto educativo**, expresa nuestra identidad y el modelo de educación que queremos desarrollar; la **Programación General Anual**, concreta cada curso escolar nuestro proyecto educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro y la **Memoria anual**, recoge las conclusiones de

la evaluación interna y externa, tiene como referentes los objetivos programados en los diferentes ámbitos de la Programación General Anual.

- de autonomía pedagógica: las **Programaciones didácticas** como instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad.
- de autonomía organizativa: nuestras **Normas de convivencia, organización y funcionamiento**, (en adelante NCOF) basadas en el respeto a los derechos y en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad.
- Documento de autonomía económica: el **Proyecto de Gestión**, que se concreta anualmente en el **proyecto de presupuesto anual** en el que el centro garantiza la coherencia del proyecto de gestión con los principios educativos expresados en el Proyecto Educativo y desarrollados en la Programación General Anual.
- Documento de autoevaluación: el **Plan de autoevaluación**, actualmente en proceso de elaboración (objetivo de la PGA de este curso).

Actualmente nuestra **oferta educativa** ofrece dieciocho especialidades instrumentales y vocales en Enseñanzas Profesionales y dieciséis en Elementales. Estas especialidades, más las asignaturas comunes se organizan en seis departamentos didácticos. Contamos con un responsable de Formación del Profesorado, un responsable de Música de Cámara y un responsable de Actividades Extracurriculares. El equipo directivo consta de cuatro miembros: dirección, secretaría y dos jefaturas de estudios. Dos personas encargadas de la limpieza, tres ordenanzas y dos administrativos completan nuestros recursos humanos en el centro. De manera externa mantenemos un acuerdo con la Escuela Oficial de Idiomas, ya que nosotros no disponemos de profesorado propio, para que nuestro alumnado de canto pueda cursar la asignatura de Idioma Aplicado. Más de sesenta profesores y personal laboral damos respuesta a 300 alumnos de enseñanzas elementales y 300 de profesionales, que se desplazan desde distintos puntos de la ciudad y de localidades cercanas.

Desde julio de 2013 compartimos edificio con el **Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha** (en adelante CSMCLM), una gran oportunidad para que nuestro alumnado continúe sus estudios una vez finalizada su etapa profesional. Compartir edificio y recursos entre dos centros requiere coordinación y esfuerzo. Tanto el CSMCLM como nuestro centro consideramos necesario y prioritario que cada centro disponga de su propio espacio y recursos para que la calidad de la enseñanza que recibe nuestro alumnado sea la que merece y esté a la altura de lo que nos exige la sociedad y la propia administración educativa. No obstante, mientras sigamos cohabitando en el mismo edificio tenemos la oportunidad de establecer lazos enriquecedores para ambas comunidades educativas. Es por ello, que este proyecto propone desarrollar acciones que afiancen nuestro vínculo y establecer unos criterios unificados respecto al uso de recursos y espacios.

En el C.P.M. "Tomás de Torrejón y Velasco" realizamos una importante **labor de difusión de la música** a través de nuestro programa anual de Actividades Extracurriculares, tanto dentro como fuera del centro. En los últimos años hemos realizado varias ediciones de **Semana Cultural, Encuentro Sinfónico**, así como **conciertos en auditorios nacionales**. Estas actividades han sido muy valoradas cada año por padres, profesores y alumnado. Nuestra intención es consolidar un Programa de Actividades Extracurriculares enriquecedor, que contribuya a una mejor convivencia y mayor participación de toda la comunidad y en la que se fomente una cultura de igualdad de género y tolerancia a la diversidad.

Nuestro alumnado compagina sus estudios musicales con la enseñanza general obligatoria y de bachillerato. La mayoría procede de la ciudad, pero un porcentaje considerable se desplaza desde localidades cercanas. En los últimos años

desde el Claustro de profesores observamos que la duplicidad de carga lectiva del alumnado le supone una inversión de tiempo y esfuerzo importante, que se acusa especialmente en los años de la ESO y Bachillerato. La actual normativa que regula el calendario de la Evaluación Extraordinaria, la Resolución de 28/08/2019, de la Consejería de Educación, supone para nuestro alumnado una presión añadida al no disponer de los dos meses de verano para adquirir las competencias suficientes de unas enseñanzas que demandan madurez y perfeccionamiento de habilidades de forma continuada. Hemos observado cómo alumnos con talento y comprometidos con nuestras enseñanzas, acaban abandonando sus estudios en el conservatorio cuando empiezan el Bachillerato por la excesiva carga de horas lectivas y de deberes. Es por esto, que amparándonos en el modelo de Centros Integrados que funciona en otras comunidades autónomas y aprovechando los regímenes de convalidaciones ya existentes, buscamos una racionalización en la jornada lectiva de nuestro alumnado y proyectamos, por un lado, solicitar a la Consejería de Educación un Programa de Horarios Integrados que desarrollaremos más ampliamente en el punto C1 de este proyecto; y por otro lado, lanzar un proyecto de innovación para integrar algunas de nuestras asignaturas en el horario e instalaciones de un IES que desarrollaremos en el punto C5.

Nuestro conservatorio es un centro abierto a las familias que acuden periódicamente a las audiciones de sus hijos y en algunos casos asisten con ellos a clase. El trato individual con nuestro alumnado nos permite conocer, de forma privilegiada, sus condiciones personales particulares y el esfuerzo que realizan sus familias durante años. Este equipo pretende consolidar las relaciones con las familias del alumnado, por ello realizará unas jornadas en las que se concienciará a los padres y madres del importante papel que desempeñan en la educación musical de sus hijos. Se impulsará la asociación a la Ampa y su participación en la vida diaria del centro.

C. Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección

Las propuestas de actuación que vamos a desglosar a continuación se han formulado basándonos en la revisión del Proyecto Educativo de Centro, las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento, las memorias de los diferentes departamentos, así como a partir de las reflexiones y propuestas que el profesorado ha manifestado en claustros y en otras reuniones formales e informales. Detallamos a continuación los objetivos, medidas a implantar y tareas a desarrollar. Las propuestas de actuación se enmarcan en un proyecto abierto susceptible de modificaciones a partir de las aportaciones de toda la comunidad.

El abordaje de los objetivos y las acciones propuestas están vinculados a un desarrollo de cursos dentro de la normalidad. Ante la actual situación de emergencia sanitaria entendemos que lo prioritario es garantizar a la comunidad educativa su seguridad. Por tanto, todas las propuestas de actuación planteadas quedan supeditadas a una situación de normalidad, que esperamos llegue lo antes posible.

Ámbito C1.

La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado

C1. Objetivo I. Mejorar las infraestructuras y equipamientos del centro.

Acciones

1. Dotación de dispositivos digitales necesarios:

- **pizarras interactivas** en aulas de usos múltiples (aula de orquesta, auditorio) y otras aulas grupales. Esta dotación se hará de manera gradual, atendiendo a las necesidades y al presupuesto económico.
- Compra de un **proyector audiovisual** para el techo del auditorio y mejora de la iluminación del espacio escénico.
- Se solicitarán a la Consejería los **ordenadores portátiles** necesarios para el profesorado y que completarán la dotación que se realizó este curso o se reconfigurarán los antiguos.

2. Buscaremos alternativas sostenibles para mejorar la habitabilidad de la segunda planta del edificio.

Como se refleja en todas las memorias finales de los últimos años, esta planta del edificio alcanza temperaturas muy elevadas de mayo a octubre. Estas temperaturas afectan por un lado a las condiciones laborales (llegando a incumplir la normativa sobre prevención Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, de 8 de noviembre) y por otro, merman la durabilidad y el estado de nuestros instrumentos.

Nuestro claustro lleva años reflexionando sobre la posibilidad de convertir nuestro centro en un edificio eficiente y sostenible tal como promueve la Agenda 2030 en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este proyecto propone como alternativa sostenible al aire acondicionado, la instalación de placas solares fotovoltaicas cuya electricidad podría utilizarse para refrigerar y calefactar. Estas medidas supondrían una inversión inicial amortizable en un corto período de tiempo y un ahorro posterior en el consumo de electricidad y gasoil junto a una menor emisión de gases de efecto invernadero. Obviamente es un proyecto que el centro no puede asumir económicamente en su totalidad por lo que no depende exclusivamente de nosotros su consecución.

Para llevar a cabo esta mejora se realizará una consulta técnica sobre la instalación y se elaborará un informe con los resultados obtenidos en el estudio. Por último se solicitará a la Administración Educativa financiación para obra RAM para llevar a cabo la instalación.

3. Se fomentará el orden y mantenimiento de los materiales del centro entre el alumnado y profesorado de los dos centros que compartimos el edificio. Esto incluye mobiliario, infraestructuras, elementos móviles (atriles, banquetas, sillas...) e instrumentos musicales. Para ello se desarrollarán las siguientes tareas:

- Estableceremos un protocolo único de actuación junto con el Conservatorio Superior de Música de Castilla La-Mancha en las cuestiones relativas al uso de instrumentos, reparaciones, solución de problemas de los espacios y recursos comunes del edificio derivados de su uso (baños, ascensor, luces, calefacción, etc.).
- Redactaremos un documento de responsabilidad para la comunidad de ambos centros en el que se reflejen los procedimientos y normas comunes de gestión de espacios, orden y mantenimiento de materiales y recursos, cesión de instrumentos para conciertos, etc.
- Se entregará un documento de compromiso a las familias de EE. elementales, alumnado de EE. profesionales, profesorado y personal con los contenidos

esenciales de actuación y responsabilidad respecto al orden y mantenimiento del edificio y su contenido.

Estos documentos, una vez aprobados, se incluirán en nuestras NCOF.

4. **Se revisará que la asignación de aulas** resulte más eficiente asegurando que el profesorado conozca con suficiente antelación en qué aula/s impartirá clase. Los ordenanzas dispondrán antes de que empiece el curso de un cuadrante con los horarios de ocupación de aulas. En las primeras semanas del curso se informará al claustro de qué aulas pueden solicitar para ensayos, recuperación de clases u otras y se integrará en la intranet del centro un calendario para que el profesorado pueda reservarlas.
5. **Optimización del uso de espacios comunes:**
 - **Auditorio:** creación de un calendario del auditorio, para que los profesores puedan reservar ciertas horas en las que la sala está libre de audiciones para la realización de ensayos, clases especiales u otras actividades no contempladas en el programa de actividades complementarias y extracurriculares.
 - **Estudios:** incluir en el libro de registro de las cabinas de estudio para el alumnado los contenidos esenciales del documento de responsabilidad que detallamos en el punto 3 sobre el orden y mantenimiento de materiales e instrumentos. Colgar estos mismos contenidos esenciales en todos los estudios. En caso de darse situaciones contrarias a la convivencia y uso responsable de los estudios se procederá con la sanción establecida en nuestras NCOF.

C1. Objetivo II. Mejorar las competencias y características de los profesionales del centro

Acciones

1. Integración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el proceso de Enseñanza Aprendizaje

El entorno educativo ha ido un paso por detrás de la sociedad en la integración de la tecnología en los procesos de Enseñanza Aprendizaje. La situación de alarma sanitaria de la pasada primavera puso de manifiesto estas carencias en el sistema educativo. Toda la estructura educativa se resintió y tanto la administración como los centros y docentes tuvimos que improvisar soluciones que en muchos casos no eran suficientes ni eficaces. Como figuras de referencia que somos para nuestro alumnado, sus familias y en definitiva para la sociedad, no debemos permitir que, una vez conocidas nuestras limitaciones en este ámbito, nos conformemos con la situación presente.

Es por esto, que proyectamos fomentar la formación del profesorado en entornos digitales. Establecer Microsoft Teams como espacio de trabajo colaborativo en el centro. Animar al claustro al uso de Microsoft Office 365 o plataformas equivalentes. Potenciar el uso de las TIC entre el profesorado para la reserva de espacios de ensayos, para la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa (formularios, cuestionarios y otros recursos tic), gestión adecuada de la información del centro, etc.

2. Recuperar la figura del profesor pianista acompañante para nuestro alumnado de Enseñanzas Elementales a 2º de Enseñanzas Profesionales.

La Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia determina que la asignatura de Repertorio acompañado se impartirá en los cuatro últimos cursos de EE.PP. Pese a no estar contemplado en el currículo, hasta septiembre de 2011, los conservatorios de Castilla-La Mancha contaban con pianista acompañante para su alumnado de EE.EE. a 2º de EE.PP para momentos concretos del curso (audiciones y ensayos). En el curso 2011-2012 esta figura fue suprimida dejando a este alumnado sin apoyo de acompañamiento al

piano. Su pérdida merma la calidad de enseñanza que recibe el alumnado y queda patente en las audiciones públicas donde el alumno sale al escenario solo y ejecuta su parte solista mostrando un resultado parcial de la obra, con sentido musical incompleto y a veces incomprensible. Si realizamos un símil con el teatro podemos imaginar un diálogo en el que sólo aparece uno de los personajes e interpreta su papel sin que nadie le responda ni complete el texto.

Para llevar a cabo esta acción solicitaremos a la Administración Educativa que la asignatura de Repertorio Acompañado sea extensiva desde las EE.EE. Seguiremos manteniendo contactos con el resto de conservatorios de la región para establecer directrices comunes respecto a esta cuestión. Como medida paralela, solicitaremos cupo de profesores de piano para apoyo a audiciones para este alumnado similares a las horas de apoyo a orquesta y banda que ya tenemos en nuestro centro.

3. Revisar el cupo de profesorado para atender las necesidades de los departamentos. Se revisarán los cupos de profesorado y se solicitarán a la consejería en los plazos estipulados. Repartir equitativamente entre los departamentos las plazas de nuevo ingreso y los grupos de Música de cámara. Equilibrar las ratios de alumnado en las asignaturas grupales.

4. Potenciar la coordinación entre los Departamentos Didácticos del Centro. La estructura de nuestros departamentos didácticos viene determinada por la Orden de 02/07/2012 de la Consejería de Educación. Este modelo sigue el de Secundaria y busca una mayor eficacia en la organización pero la realidad es que nuestras enseñanzas están imbricadas en una compleja red y cada alumno funciona casi como una "línea educativa". Debido a esto, hay cuestiones relativas al alumnado que no se resuelven adecuadamente, (fechas y repertorio de audiciones, fechas de exámenes de asignaturas grupales, fechas de actividades donde interviene el alumnado ausentándose del resto de asignaturas). Potenciaremos una mayor coordinación interdepartamental que mejore la comunicación entre todo el profesorado que imparte clase al alumnado, evitando así situaciones frecuentes de falta de información y coordinación.

Para ello fomentaremos en las asignaturas comunes el agrupamiento de alumnado por departamentos y favoreceremos la realización de reuniones interdepartamentales en momentos puntuales del curso en las que se traten temas que afectan al alumnado. De esta manera esperamos dinamizar la complicada gestión de la evaluación, así como la toma de decisiones que afectan a alumnado y profesorado (repertorio, fechas de audiciones y exámenes, etc).

5. Mejorar la acción tutorial. Para la consecución del objetivo se realizará un estudio en el claustro que refleje su reflexión sobre cuestiones importantes de nuestras enseñanzas. Con los resultados redactaremos un documento orientativo que pueda mejorar la información y comunicación con el alumnado y las familias en las reuniones de tutoría: normas del centro, control de asistencia, programaciones didácticas; apoyo en casa, cómo facilitar el estudio, cómo preparar e las audiciones a nivel emocional y técnico, etc.

C1. Objetivo III. Racionalizar la jornada escolar de nuestro alumnado de EE.PP. facilitando la simultaneidad con los estudios de Secundaria.

Tal como hemos señalado en la introducción, la jornada lectiva de un alumno de conservatorio es larga y la doble carga de deberes hace que según avanzan los cursos le sea más difícil compaginar los estudios en el conservatorio y en el instituto. Hemos estudiado casos de éxito en otras comunidades autónomas (Murcia, Madrid) donde ambas enseñanzas se imparten en centros integrados; sus buenos resultados académicos avalan nuestra propuesta.

Acciones

- 1. Se solicitará a la consejería de Educación la implantación de un Programa de Horarios Integrados.** Realizaremos un estudio de centros que tienen implantado un PHI (Región de Murcia, C. de Madrid y otros) y solicitaremos a la Consejería de Educación la implantación de un Programa de Horarios Integrados que facilite al alumnado cursar simultáneamente las EE.PP. de Música y la Educación Secundaria.
- 2. Se continuarán aplicando los criterios de elaboración y adjudicación de horarios** de asignaturas grupales para que el alumnado que no participa en el Programa de Horarios Integrados realice el menor número de desplazamientos semanales al centro.

C1. Objetivo IV. Mejorar el sistema de adjudicación de plazas vacantes de EE.EE. y el inicio del curso escolar.

Dada la complejidad de gestión del comienzo de curso en un centro como el nuestro es imprescindible disponer de un sistema organizado en distintas fases, en el que trabajemos por un lado con el alumnado de nueva incorporación y por otro en la composición de grupos, horarios y espacios para el comienzo de curso. Se ha decidido incluir este objetivo en el ámbito de Enseñanza Aprendizaje porque la manera en que organizamos el inicio de curso incide significativamente en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Acciones

1. Mejorar el sistema de adjudicación de vacantes de EE.EE. Convocatoria de adjudicación de vacantes para 1º curso de EE.EE.

En la sesión de adjudicación se realizará una presentación de los instrumentos “menos conocidos” por las familias y que menos demanda tienen. Esta presentación ya se realizó en septiembre de 2019 con gran éxito. Se invitará a un representante de la Ampa para que explique en qué proyectos trabaja en nuestro centro y la importancia para las familias de asociarse. Tras la presentación se informará a las familias de cómo será el proceso de adjudicación, los criterios para la elección de instrumento y las opciones que tienen los niños que desean elegir un instrumento para el que no hay vacantes, se explicará que las plazas adjudicadas no podrán ser objeto de modificación ni cambio aunque surjan nuevas vacantes semanas después, que para cambiar de instrumento deben hacer una nueva prueba de acceso, las asignaturas que se imparten en 1º de elemental, cómo es el proceso de elección de horario de instrumento y se atenderá las cuestiones y dudas que planteen las familias.

Sistema de asignación de nuevas vacantes hasta el 31 de octubre.

Es frecuente en nuestro centro que en las semanas siguientes a la adjudicación de vacantes para EE.EE. surjan nuevas plazas que requieren ser asignadas al alumnado que no obtuvo plaza en la adjudicación. Actualmente, el niño que no consigue plaza en la convocatoria de adjudicación pasa a formar parte de una lista de espera de un único instrumento. Creemos que este sistema de asignación es engorroso y poco eficaz, supone una innumerable cantidad de llamadas telefónicas, limita la información que reciben las familias y el claustro y determina las opciones de elección de instrumento de los niños que no acceden al centro en la sesión de adjudicación.

Consideramos que el sistema que se aplicaba hasta el curso 2015-2016 es más eficaz y transparente y no limita las opciones de elección del futuro alumnado. Es por ello que asignaremos las nuevas vacantes que se produzcan antes del 31 de octubre en una nueva sesión de adjudicación que respete el criterio de elección de instrumento en base a la mejor calificación de la prueba de acceso.

2. Mejorar el proceso de inicio del curso escolar. Confeccionaremos los horarios (sin asignar alumnado) de las asignaturas grupales en junio del curso anterior. Incluiremos en el sobre de matrícula un formulario en el que el alumno pueda solicitar, de manera motivada, asistir al centro en un horario determinado, similar al que entrega Lenguaje Musical. Se hará llegar a los departamentos información completa de los alumnos matriculados con tiempo suficiente para que puedan organizar los grupos y asignar profesores. En los primeros días de septiembre subiremos a la página web un calendario de publicación de las diferentes asignaturas, profesores, horarios, etc. De esta manera las familias no tendrán que entrar continuamente a la web para comprobar si hemos publicado nueva información y limitaremos el número de llamadas telefónicas preguntando por el día de publicación de horarios o grupos. En la fecha prevista en el calendario, se publicarán en la web, redes sociales y puerta del centro, los listados de alumnado con la asignación de profesores de todas las asignaturas y horarios de asignaturas grupales, así como el día, hora y localización para elegir el horario de las clases individuales.

C1. Objetivo V. Revisión, redacción y actualización los documentos curriculares.

Acciones

1. Favorecer la realización de grupos de trabajo para la revisión y reelaboración de programaciones y/o unidades didácticas tal como se está desarrollando actualmente por parte de miembros de nuestro claustro.
2. Revisión y mejora continua de las Programaciones Didácticas.
3. Aunque nuestro centro no tiene un Plan de Atención a la Diversidad continuaremos con el proceso de adaptación de las pruebas de acceso para alumnado con diferentes capacidades que solicite ingresar en nuestro centro.

Recogemos en un cuadro las diferentes actuaciones a desarrollar.

Ámbito C1. Procesos de enseñanza y aprendizaje y la atención a la diversidad del alumnado							
Acciones y tareas	recursos	Responsables	evaluación	Temporalización			
				1	2	3	4
C1. Objetivo I. Mejorar las infraestructuras y equipamientos del centro.							
Dotación dispositivos	Consejería Eq. directivo	Eq. directivo CCP	Informe en memoria	●	●	●	●
Habitabilidad 2ª planta	Consulta obra RAM	Eq. directivo, C. escolar	Informe en memoria	●	●	●	●
Orden y mantenimiento	NCOF documentos	Eq. directivo, CCP, Claustro	I. memoria, cuestionario	●	●	●	●
Asignación aulas	cuadrante Calendario	Eq. directivo, CCP, claustro	I. memoria	●	●		
Optimización espacios	Calendario aud. registro estudios	Eq. directivo, ordenanzas	I. memoria	●			
C1. Objetivo II . Mejorar las características de los profesionales del centro							
TIC en Enseñanza y Aprendizaje	Formación prof. TEAMS, otras...	Eq. directivo, CCP, Claustro	Cuestionario I. memoria	●	●	●	●

Pianista acompañante	Solicitud a Adm cupo prof. Piano	Eq. directivo, CCP	Informe en memoria	●	●	●	●
Revisión cupo profesorado	Revisión cupo. Solicitud Adm.	Eq. directivo, CCP	Informe en memoria	●	●		
Potenciar coordinación departamentos	Reuniones (1 h. horario compl)	Eq. directivo, CCP,	Informe Memoria		●	●	●
Mejorar acción tutorial	documento guía del profesor	E. Directivo CCP, Tutores	Informe memoria	●	●		
C1. Objetivo III. Racionalizar jornada escolar de alumnado							
Solicitud PHI	Solicitud Consejo	E. directivo,	I. memoria	●	●	●	●
Adjudicación horarios	Revisión horarios	Claustro	I. memoria	●	●		
C1. Objetivo IV. Mejorar la integración de nuevo alumnado, organización grupos y distribución espacios							
Asignación vacantes EE.EE.	Varias sesiones adjudicación. Web.	Eq. Directivo Profesorado Ampa	Informe en memoria	●			
Mejora inicio curso	Horarios, Web Solicitud horario.	Eq. directivo CCP	Informe en memoria	●	●		
C1. Objetivo V. Actualizar documentos curriculares							
Revisión y actualización PP.DD.	PP.DD. G. Trabajo	Jefes depart Claustro	PP.DD. I. Memoria	●	●	●	●

Ámbito C2.

La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

C2. I. OBJETIVO: Actualizar nuestro sistema de organización y funcionamiento.**Acciones**

- 1. Renovar la Jefatura de Estudios Adjunta.** El Real Decreto 2732/1986, de 24 de diciembre, sobre órganos de gobierno de los Centros públicos de EE. Artísticas establece que los órganos de gobierno unipersonales de estos centros serán: Director, Secretario, Jefe de Estudios, y en su caso, Vicedirector y Vicesecretario. A pesar de que nuestra normativa específica no contempla la figura del jefe de estudios adjunto, la Consejería de Educación autorizó hace 3 años su nombramiento en nuestro centro debido a la complejidad de gestión de un centro con 600 alumnos matriculados. En los plazos estipulados **se solicitará a la Administración Educativa** esta figura indispensable en nuestro centro.
- 2. Definición de roles, funciones y responsabilidades,** de los diferentes miembros de la comunidad educativa (equipo directivo, profesorado, jefes de departamento, etc.). Se pondrán marcha acciones que mejoren nuestra organización y funcionamiento.
- 3. Coherencia en la distribución de tareas, toma decisiones y reuniones:** debemos mejorar el funcionamiento de nuestra organización asegurando la coherencia en la distribución de tareas, la eficacia en la toma de decisiones en nuestras reuniones de trabajo, gestionando mejor nuestro tiempo y el de los demás.
- 4. Revisión y actualización del Proyecto Educativo de Centro** que refleje los nuevos enfoques que el claustro decida abordar. Realización del Plan de Evaluación e integración en el PEC.

C2. II. OBJETIVO: Mejorar la convivencia y la participación en nuestro centro

Acciones

5. Mejorar la integración en el centro del alumnado de nuevo ingreso a través de un plan de acogida. Añadiremos un menú en nuestra web para las familias de nuevo ingreso con información sobre la organización de nuestro centro (proceso de elección de horarios de instrumento, cómo es el primer día en el centro, guía de asignaturas individuales/grupales y horas semanales por curso, plano del centro con la situación de las aulas grupales, información relativa a audiciones, evaluaciones y un apartado con preguntas frecuentes). Tras la adjudicación de horarios de instrumento, el tutor informará al nuevo alumnado de la ubicación de las aulas grupales. A continuación, las familias acompañadas de un profesor o miembro del equipo directivo, podrán recorrer brevemente la planta donde están las aulas grupales. Con esto pretendemos que el niño pueda moverse en el edificio con confianza y se integre fácilmente desde el primer día de clase.

6. Plan de acogida del nuevo profesorado, la llegada al centro de nuevo profesorado supone un enriquecimiento para la organización. Elaborar un plan de acogida facilitará que jefes de departamento, ordenanzas y equipo directivo podamos atender debidamente al profesorado de nueva incorporación. Éste constará de una reunión del equipo directivo con el nuevo profesorado previa al primer claustro, se les enseñará el centro, se les explicará nuestra organización, se atenderá sus dudas, se les entregará una carpeta con los documentos más importantes (NCOF, PEC) y otros que puedan necesitar (solicitud de permisos de formación, propuestas actividades, etc) y se les pondrá en contacto con la jefatura del departamento asignado.

7. Impulso de una cultura de centro basada en la mejora continua, sentido de comunidad y de propósito. Se realizarán jornadas de convivencia y de formación con el claustro, personal laboral y administrativo en momentos concretos del curso (primeros días de septiembre, últimos días de junio, semana cultural, días de concierto, etc). Estas jornadas dinamizarán nuestra forma de relacionarnos y fortalecerán el vínculo que nos une como comunidad. En ellas se favorecerá un clima de convivencia positivo, recordando que todos somos igual de necesarios en nuestra comunidad. Ningún rol funciona por sí sólo, todos necesitamos la colaboración del resto para desarrollar nuestras funciones.

Al comienzo de cada curso mantendremos una o varias **entrevistas con el personal laboral del centro** (ordenanzas, personal de administración y limpieza) con la intención de conocer sus necesidades y expectativas.

Aprovecharemos el programa de **actividades extracurriculares** para establecer un vínculo más cercano entre alumnado, profesorado y personal laboral. Incluiremos la presencia activa del personal laboral del centro en las actividades extracurriculares ya que es en esos momentos donde se generan las relaciones más cercanas con el alumnado y se aprecia enormemente su aportación al centro educativo.

8. Reactivación de la Asociación de Madres y Padres disuelta en julio de 2020. Nuestra Ampa ha sido, desde sus inicios, un órgano de participación activo y colaborador en los planes del centro. Durante los últimos años ha ido parando su actividad de forma progresiva hasta su disolución. Para nuestro centro, la desaparición del Ampa no sólo perjudica al alumnado y sus familias, sino al profesorado que encontraba en ella apoyo y colaboración en el desarrollo de su programa de Actividades Complementarias y Extracurriculares. Impulsaremos la creación de la asociación y estableceremos una colaboración activa a través de reuniones frecuentes con sus representantes para acordar acciones conjuntas para la consecución de objetivos que nos interesan a todos como el PHI, la recuperación del pianista acompañante, las mejoras en el edificio y el programa de Actividades Extracurriculares entre otros.

9. Promover la coordinación eficaz con el CSMCLM que facilite la buena convivencia entre las dos organizaciones que compartimos espacio y recursos.

Pondremos en marcha las siguientes actuaciones:

- Invitaremos al CSMCLM en los primeros días de septiembre de 2021 a una **jornada de convivencia inter-claustros**, con el objetivo de enriquecer nuestra relación. En ella se plantearán las necesidades de ambos claustros respecto al uso de espacios y recursos materiales. Se facilitará que los profesores que comparten aulas se conozcan y establezcan puntos en común sobre como mantener el orden y otras cuestiones que surgen cuando se comparte un mismo espacio.
- **Redacción conjunta de los documentos** mencionados en nuestro primer objetivo referidas al fomento del orden en nuestro centro (protocolo de actuación, documento de responsabilidad y de compromiso) en el que se reflejen los procedimientos y normas comunes de gestión de espacios, orden y mantenimiento de materiales y recursos, cesión de instrumentos para conciertos, etc.
- Fomentar la **comunicación continua entre los departamentos** de ambos centros para que se establezca un intercambio fluido de información. Compartir nuestros proyectos de actividades, cursos, conciertos y contar con la presencia del alumnado de ambos centros puede enriquecernos mutuamente.
- Mantener **reuniones periódicas** con su equipo directivo para garantizar el correcto funcionamiento del centro que nos permitan lograr los objetivos de ambos centros.

Recogemos en un cuadro las diferentes actuaciones a desarrollar.

Ámbito C2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.							
Acciones y tareas	Recursos	Responsables	Evaluación	Temporalización			
				1	2	3	4
C2. Objetivo I. Actualizar nuestro sistema de organización y funcionamiento interno							
Jef. Est. Adjunta	Solicitud	Eq. directivo	I. memoria	●			
Roles y funciones	Sesiones de claustro reuniones	Eq. directivo CCP, Claustro	Cuestionario Memoria	●	●		
Tareas, decisiones, reuniones	Sesiones de claustro reuniones	Eq. directivo CCP, Claustro	Cuestionario Memoria	●	●		
Revisión y actualización PEC	PEC, claustros, CCP, C. escolar,	Eq.Directivo, CCP, C. Esc	Informe en Memoria	●	●		
C2. Objetivo II. Mejorar la convivencia y la participación							
Plan acogida nuevo alumnado	Web, adjudicación horario y visita	Eq. Directivo Tutores	Informe en memoria	●	●	●	●
Plan de acogida profesorado	Reunión, Carpeta	Eq. Directivo Jef. departam	I. memoria	●	●	●	●
Nueva cultura de centro	Formación, NCOF Reuniones, Actividad	Eq. directivo, CCP,	I. memoria Cuestionario	●	●	●	●
Activación AMPA	Reuniones	Eq. directivo	I. memoria	●	●	●	●
Coordinación con CSMCLM	Jornadas reuniones	Eq. directivo, CCP, Claustro	I. memoria, Cuestionario	●	●	●	●

Ámbito C3.

Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

“Para educar a un niño hace falta la tribu entera”, proverbio africano

C3. Objetivo I. Promover las relaciones con otras instituciones educativas

1. Mantener la coordinación con los **Institutos de Secundaria y Escuela de Arte** para facilitar la simultaneidad de estudios de nuestro alumnado con los de ESO y Bachillerato. Se establecerán contactos con estos centros para que conozcan el trabajo que realizan nuestros alumnos. Creemos que en ocasiones, estos centros no son conscientes del esfuerzo que realiza nuestro alumnado compatibilizando ambas enseñanzas, obviando el desarrollo de capacidades que nuestras enseñanzas aportan a sus alumnos.
2. Mantener la coordinación con la **Escuela Oficial de Idiomas**, referente a los alumnos de la especialidad de canto de nuestro centro que cursan como asignatura, diferentes idiomas aplicados al canto.
3. Mantener la coordinación con el **Real Conservatorio Prof. de Música de Albacete** para tratar temas que nos son comunes: admisión de nuevo alumnado, matrículas, fechas de pruebas de acceso y del proceso de admisión.
4. Mantener comunicación con los **conservatorios dependientes de la Consejería**, para establecer un enriquecimiento mutuo a través de las actividades, proyectos e ideas innovadoras que cada centro pone en marcha. Así como contemplar opciones para desarrollar proyectos inter-centros que puedan beneficiar a las comunidades educativas regionales y la realización de intercambios de diferentes agrupaciones y/o especialidades.
5. Promover encuentros con las **Escuelas Municipales de Música**, las escuelas municipales de Música de Villarrobledo, La Roda, Hellín y Casasimarro están adscritas a nuestro conservatorio y de ellas recibimos alumnos que realizan las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales. Consideramos importante mantener una comunicación frecuente y establecer reuniones colaborativas e informativas con sus equipos de dirección para informar de aspectos importantes de nuestras enseñanzas.
6. Mantener nuestro vínculo con la **Admón. Educativa y servicios de Inspección**, a través de una comunicación continua, abierta y positiva. Solicitaremos su apoyo y asesoramiento cuando sea necesario. Las Enseñanzas Artísticas reúnen unas características particulares (agrupamientos, evaluación, ratios, etc) y en ocasiones necesitan recursos diferentes a los de las Generales.

C3. Objetivo II. Promover relaciones con otras instituciones locales

1. Mantendremos unas relaciones fluidas con las instituciones locales, manteniendo un contacto permanente con representantes del **Ayuntamiento y Diputación** y con responsables de **Teatros y Servicios Culturales**, para desarrollar nuestro programa de actividades extracurriculares.
2. Continuaremos participando en las **propuestas culturales del Ayuntamiento**, continuaremos colaborando de forma activa con las iniciativas culturales del Ayuntamiento de Albacete: Navidad Cultural, Día del Libro, Semana de Música Religiosa, Día Europeo de la Música y otras.

C3. OBJETIVO III. Incentivar la participación de las familias en el centro

1. Se realizarán **encuentros** con las familias donde se concienciará de la importancia de nuestras enseñanzas en el desarrollo completo de sus hijos y cómo pueden fomentar los valores y principios que promovemos en el centro.
2. Se animará a las familias del centro a asociarse a la Ampa.
3. Actualización y dinamización de nuestra **página web** para mejorar la comunicación e información, fomentando la interacción de las familias en las actividades del centro (publicación de artículos de interés, menú para familias de alumnado de nuevo ingreso, creación de un boletín que reenvíe la información de la web a los suscriptores, etc).
4. Creación de un perfil institucional en redes sociales (Facebook, twitter y otras) que nos acerquen de manera más fluida a las familias.
5. Integración en la página web del centro de un **calendario del equipo directivo** para la reserva de citas y reuniones. De este modo mejoraremos la atención que reciben las familias y gestionaremos mejor su tiempo y el nuestro.
6. Incentivaremos el uso de la plataforma **Educamos** como vía de comunicación.
7. Se desarrollarán medidas que faciliten la **inclusión** para el alumnado de los primeros cursos con recursos económicos más limitados a través del préstamo de instrumentos particularmente costosos (fagotes, contrabajos, bombardinos, etc).
8. Fomentar la participación de las familias en las Actividades Extracurriculares.

Recogemos en un cuadro las diferentes actuaciones a desarrollar.

Ámbito C3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.							
Acciones y tareas	recursos	responsables	evaluación	Temporalización			
				1	2	3	4
C3. Objetivo I. Promover relaciones con instituciones educativas							
IES y Escuela Arte	Entrevistas, reuniones	Eq. directivo	memoria				●
EOI	Entrevistas, reuniones	EQ. Directivo prof. de canto	Informe en memoria	●	●	●	●
R.C.Prof. Música	encuentros, reuniones	Eq. directivo,	memoria	●	●	●	●
Conservatorios de la región	Entrevistas, reuniones Activ. Extracurriculares	Eq. directivo, Consejo Esc. CCP, claustro,	I. memoria, Cuestionario	●	●	●	●
Escuelas Municipales de Música	Puertas Abiertas reuniones	Eq. directivo, CCP, claustro	Informe en memoria	●	●	●	●
Admón. Educativa e Inspección	Reuniones, conversaciones	Eq. directivo, CCP, claustro	Informe en memoria	●	●	●	●
C3. Objetivo II. Mejorar relaciones con instituciones locales							
Ayuntamiento, Diputación	Reuniones, solicitud salas para conciertos	Eq. directivo, Resp. Activid	Informe en Memoria	●	●	●	●
Participación en programa cultural Ayto	Respuesta invitaciones de la entidad	Eq. Directivo Resp. Activid	Informe en Memoria	●	●	●	●
C3. Objetivo III. Incentivar la participación activa de las familias en el centro							
Presentación familias de nuevo ingreso.	Jornada de presentación	equipo directivo,	Informe Memoria	●	●	●	●
Incentivar asociación al Ampa	solicitud en matrícula, difusión Activ. Ext	Equipo Directivo	Informe memoria	●	●	●	●
Actualización Web y redes sociales	Página web, redes sociales	Eq. directivo, Resp. Activ.	Informe memoria	●			
Calendario Eq. Direct.	Página web	Eq. directivo,	memoria	●			

PROYECTO DIRECCIÓN

Educamos herramienta comunicación	Educamos	Eq. directivo, Claustro	memoria	●	●	●	●
Préstamo instrumento	Instrumentos préstamo	Eq. directivo,	memoria	●	●	●	●
Participación familias en Actividades Extrac.	Plan de Actividades Extracurriculares	Eq. directivo, Resp. Activ.	Memoria, Cuestionario	●	●	●	●

Ámbito C4.

Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

“Alguna vez creí que tenía talento creativo, pero he renunciado a esta idea; una mujer no debe desear componer. Ninguna ha sido capaz de hacerlo, así que ¿por qué podría esperarlo yo?” **Clara Schumann (s. XIX)**

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la llamada LOMLOE, adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

El Niño llega al centro con un proceso de socialización iniciado en su entorno familiar. Lo vemos en la elección de instrumento en la adjudicación de EE.EE. cuando niñas manifiestan interés en algún instrumento (trombón, contrabajo...) y sus padres las animan a que elijan otro ya que *“ese es un instrumento de chicos”*. Coeducar supone mover referentes en ámbitos donde habitualmente no encontramos mujeres (dirección orquesta/banda, composición, especialidades instrumentales de viento metal). Esto no es algo que se consiga puntualmente un día en el trimestre o al año (8 marzo). La coeducación debe ser transversal, debe transformar los centros, las aulas, e incluso el currículo.

A pesar de que la música es un lenguaje universal que no diferencia género, seguimos viendo que hay carreras en las que la representación de mujeres es muy inferior a la de hombres (composición, dirección de orquesta/banda; especialidades de viento metal donde la matriculación de alumnas no llega al 20%). La presencia femenina como instrumentista en orquestas y bandas profesionales está en torno al 40% del total, sin embargo, esta representación desciende hasta el 5% en el caso de la dirección y hasta el 3% en el caso de compositoras cuya obra se programa en conciertos (Datos extraídos del estudio *“¿Dónde están las mujeres en la música sinfónica?”* de la asociación *Clásicas y Modernas, Fundación SGAE*).

Somos muchos los docentes que creemos en la escuela como espacio de transformación social, de generador del cambio, porque con esa finalidad nació.

Los objetivos en el área coeducativa serán:

C4. Objetivo I. Promover la coeducación en el centro

Acciones y tareas

1. Se realizará una jornada de formación para el profesorado en materia coeducativa en la que se aborde de manera específica, formación en materia de igualdad. La jornada se realizará en una sesión de mañana o tarde durante la Semana Cultural.
2. El **PEC** recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación en materia de coeducación. Inclusión de valores coeducativos en el plan de convivencia y **NCOF**.

3. Se fomentará un ambiente de respeto, igualdad y relaciones positivas a través de las actividades extracurriculares programadas durante el curso.
4. Ante un posible caso relacionado con violencia de género se consultará con inspección educativa sobre las acciones a desarrollar.

C4. Objetivo II. Impulsar una demanda de todas las especialidades musicales, y que ésta sea igualitaria.

Acciones y tareas

Impulsar una demanda hacia nuestro centro:

1. Realización de un vídeo de presentación de las especialidades instrumentales con tradicional sesgo de género y que además son las menos demandadas. Este vídeo se difundirá a través de nuestra página web y redes sociales del centro y se enviará a centros de educación primaria de Albacete.
2. Se contactará con los colegios de la ciudad para invitar a su alumnado de 2º de primaria a que visiten el centro y vean esta presentación de instrumentos en vivo, abriendo las opciones instrumentales que conocen. Se pedirá al profesorado de estos colegios que fomenten en sus aulas el estudio de la música como elemento de igualdad de oportunidades.
3. Presentación de los instrumentos musicales en la adjudicación de plazas vacantes de Enseñanzas Elementales tal como se hizo en septiembre de 2019.

Impulsar una demanda de nuestro alumnado hacia los estudios superiores:

4. Impulsar en la tutoría la orientación profesional (composición, dirección e interpretación) más adecuada al alumnado en función de sus capacidades y talento musical.
5. Se realizará un taller o conferencia con el fin de difundir todas las opciones de estudios musicales en Conservatorios Superiores. Se realizará durante la Semana Cultural y se invitará como ponentes a docentes del CSMCLM.

C4. Objetivo III. Fomentar referentes femeninos

Acciones y tareas

1. Se realizarán labores de difusión de referentes femeninos en fechas señaladas y en diferentes sesiones complementarias y extracurriculares (semana cultural, 8 marzo).
2. Se favorecerá la inclusión de referentes femeninos en el currículo de las diferentes asignaturas. No pretendemos que se estudien obras de compositoras, sino que el alumnado conozca su existencia en el contexto y época en el que fueron o son relevantes.
3. Se incluirán estas nuevas propuestas en las diferentes **Programaciones Didácticas**.

C4. Objetivo IV. Promover la igualdad y la tolerancia a la diversidad, detectar y corregir problemas de convivencia

Acciones

1. **Promover la igualdad y la tolerancia a la diversidad.** Impulsando las relaciones personales positivas que comprendan y estimen las inquietudes de nuestro alumnado y den respuesta adecuada a sus demandas siempre que sea posible. Favoreciendo las relaciones entre el alumnado a través de la **cooperación en las actividades de aula**. Observando las **relaciones entre los alumnos** y actuando cuando éstas se alejen del respeto mutuo. Ampliando la **participación de los alumnos en el funcionamiento del centro** potenciando su colaboración activa en la organización de ciertas actividades extracurriculares.
2. **Detectar y corregir problemas de convivencia.** En caso de detectarse algún caso

PROYECTO DIRECCIÓN

que afecte negativamente a la convivencia ejercerá sus funciones la **comisión de convivencia**. Se establecerá una **figura y medidas de mediación** para situaciones en los que puedan surgir conflictos. Se consultará el **material de apoyo y refuerzo** para construir la convivencia escolar que la Consejería de Educación dispone en su página web.

Recogemos en un cuadro las diferentes actuaciones a desarrollar.

Ámbito C4. Las medidas coeducativas; promoción de la igualdad, tolerancia y diversidad; la prevención de comportamientos discriminatorios y violencia de género entre el alumnado.							
Acciones y tareas	recursos	Responsables	evaluación	temporalización			
				1	2	3	4
C4. Objetivo I. Promover la coeducación en el centro							
Jornadas de formación	CRFP Seminarios G. de Trabajo	Eq. directivo, CCP, Claustro	Cuestionario Memoria		●	●	
Plan de convivencia	PEC NCOF	Eq. Directivo Comisión conv.	Informe en memoria		●	●	●
Fomento de respeto e igualdad	Plan Actividades Extracurriculares	Eq. Directivo, CCP, Claustro Resp. Actividad	Cuestionario Informe Memoria	●	●	●	●
Ante casos de violencia	Consulta inspección	Eq. directivo	Informe en Memoria	●	●	●	●
C4. Objetivo II. Impulsar una demanda igualitaria de las especialidades musicales							
Presentación audiovisual	Grabación vídeo	Eq. Directivo, CCP, Profesor	Informe en Memoria		●		
Divulgación colegios	Entrevistas, invitación C.P.	Eq. directivo, CCP, Claustro	Informe en memoria.		●	●	●
Presentación en adjudic. EE.EE.	presentación de los instrumentos	CCP Profesores	Informe en memoria.	●	●	●	●
Difusión salidas profesionales	Charla en Semana Cultural	Resp. Activid Profesores	memoria, Cuestionario	●	●	●	●
Opciones Cons. Superior	Semana Cultural	Resp. Activid, Profesores	memoria, Cuestionario	●	●	●	●
C4. Objetivo III. Fomentar referentes femeninos							
Difusión referentes femen	Plan Actividades Extracurriculares	Resp. Activid, Profesores	Informe en memoria		●	●	●
Incluir referentes en el currículo	Clases, Actividades	Claustro	Informe en memoria			●	●
Inclusión PP.DD	PP.DD.	Claustro	I. memoria				●
C4. Objetivo IV. Promover la igualdad y la tolerancia a la diversidad, detectar y corregir problemas de convivencia							
Igualdad y la tolerancia a la diversidad	NCOF, Trabajo en el aula	Eq. Directivo, CCP Claustro	Informe en memoria.	●	●	●	●
Detectar/corregir problemas de convivencia	Plan Actividades NCOF, Material de apoyo de la Consejería	Resp. Activid. Comisión de convivencia	Cuestionario Informe en memoria.	●	●	●	●

C5. Desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

C.5.1. Desarrollo de los procesos de evaluación interna

La evaluación, entendida como herramienta del proceso educativo, nos ayuda a comprender la realidad del centro escolar. La cultura de mejora continua que queremos desarrollar en el centro implica el análisis, estudio de los resultados y toma de decisiones para mejorar la realidad de nuestro día a día.

El Plan de Evaluación Interna tendrá como referente los cuatro años en los que desarrollaremos este proyecto de dirección y quedará definido cada curso en la PGA (objetivos y acciones a desarrollar) y en la Memoria (conclusiones y aportaciones de las evaluaciones interna y externa). De forma paralela la Inspección Educativa desarrollará el Plan de Evaluación Externa. Una vez finalizados los cuatro años, el equipo directivo elaborará un informe para conocimiento y aprobación por el claustro de profesores y el consejo escolar. La comunidad educativa, a través del Consejo Escolar, realizará una valoración global. Las conclusiones de esta valoración serán el punto de partida para las propuestas de elaboración de un nuevo plan de evaluación e iniciarán el proceso de planificación de los planes de formación y proyectos de innovación.

Nuestros objetivos respecto al Plan de Evaluación Interna son:

I. OBJETIVO: Elaborar y desarrollar la evaluación interna e impulsar su ejecución

Debemos encontrar un modelo de evaluación que incluya a toda la comunidad educativa y nos ofrezca los datos necesarios para tomar decisiones de mejora. Es necesario ser cuidadosos con la manera en que iniciamos estas acciones y permitimos ajustar los procesos que iniciamos hasta encontrar nuestro modelo adecuado de autoevaluación.

Intentaremos desarrollar procesos sencillos que faciliten la participación y a la vez nos den datos objetivos y fiables, evitando la acumulación de tareas y exceso de trabajo que podrían levantar lógicas resistencias.

Para conseguir el objetivo se realizarán las siguientes acciones:

1. Se consultarán los **documentos de Apoyo de Evaluación** de la Consejería.
2. Se elaborarán los documentos necesarios en formatos adaptados al grupo al que irán destinados para desarrollar de forma óptima y eficaz la autoevaluación.
3. Se sensibilizará al Claustro de la **necesidad de implantar la autoevaluación** como instrumento de ayuda y mejora de nuestro trabajo diario. Se facilitará el proceso de evaluación interna en las sesiones de claustro a través herramientas TIC que permitan la participación del profesorado en tiempo real a través de encuestas (mentimeter, padlet y otras). Se ofrecerá formación en estas herramientas al profesorado que quiera utilizarlas en sus procesos de autoevaluación de aula.
4. Impulsaremos la participación de las familias en la autoevaluación a través de nuestras actividades extracurriculares.

C.5.2. Líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro

II. OBJETIVO: Fomentar la formación del profesorado

Para la consecución de este objetivo se realizarán las siguientes acciones:

Acciones facilitadoras de la formación

1. **concediendo los permisos de formación** necesarios que el profesorado solicite.
2. **fomentando la creación de seminarios de centro**, grupos de trabajo y participación en la oferta formativa del CRFP.

Acciones de impulso de la formación

3. **realizando jornadas de formación del profesorado** en diferentes momentos del curso escolar (primeros días de septiembre, durante la semana cultural, últimos días de junio) que aborden temas que nos son comunes: nuevas metodologías de enseñanza en conservatorios; innovación, investigación y cultura digital; mejora de la acción tutorial; desarrollo profesional docente; inclusión y convivencia. Para la realización de estas jornadas se podrá contar con la colaboración de ponentes externos y se podrá solicitar al CRFP la inclusión en su programa de formación.
4. Se animará a los departamentos didácticos a que incluyan en su programa de cursos para el alumnado con ponentes externos, **una sesión de formación con el profesorado del departamento**. En esta sesión se pueden valorar diferentes aspectos pedagógicos, de la enseñanza y otros, estableciendo un intercambio enriquecedor para los participantes, además de suponer un reporte en la inversión económica que realiza el centro al costear parte del curso.

III. OBJETIVO: Impulsar la formación del profesorado en herramientas TIC

1. Se podrá realizar una jornada de formación del profesorado en el mes de septiembre de 2021 para promover el uso de herramientas TIC como instrumento útil de comunicación con las familias del centro (Educamos CLM), de gestión del alumnado (Delphos) y de trabajo colaborativo, organización y funcionamiento del propio centro (Teams) así como conocer otras que pueden complementar nuestro trabajo en el aula.
2. En cursos posteriores esta jornada podrá complementarse con las propuestas de mejora reflejadas en la memoria y se podrán incorporar otras herramientas que puedan sernos útiles (se solicitará al CRFP orientación y apoyo para estas jornadas).

IV. OBJETIVO: Lanzar y desarrollar un proyecto de innovación educativa inter-centros.

De forma paralela a nuestro objetivo C1. III -solicitar a la consejería de Educación la implantación de un Programa de Horarios Integrados- iniciaremos un **proyecto de innovación educativa en Castilla La-Mancha**, en el que desarrollar un proyecto piloto en nuestra comunidad autónoma junto a uno o varios IES que nos permita **el uso de sus instalaciones** para impartir clase de determinadas asignaturas de nuestras enseñanzas. Este proyecto permitiría al alumnado de conservatorio descargar parte de su jornada de tarde y podría llevarse a cabo de forma conjunta con varios institutos (el alumnado de institutos cercanos podría dirigirse al IES de referencia para asistir a clase de lenguaje musical o armonía, utilizando la hora de música convalidada u otras que se desarrollaran en el proyecto).

Recogemos en un cuadro las diferentes actuaciones a desarrollar.

Ámbito C5. Desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.							
Acciones y tareas	recursos	Responsables	evaluación	Tempora- lización			
				1	2	3	4
OBJETIVO I. Elaborar, desarrollar e impulsar la evaluación interna							
Documentación previa	Documentos de Apoyo Eval.	Equipo Directivo	Informe en memoria	●			
Elaboración de documentos	Cuestionarios, formularios, otros	Eq. directivo, CCP, Claustro	Documentos I. Memoria	●	●		
Concienciación en el Claustro	claustros, CCP, reuniones equipo	Equipo Directivo	Informe en Memoria	●	●		
Participación de las familias	Cuestionarios Actividades	Eq. directivo, Profesorado	Cuestionarios I. en Memoria	●	●	●	●
OBJETIVO II. Fomentar la formación del profesorado							
Concesión	Solicitud profesor	E. Directivo	I. Memoria	●	●	●	●
Fomento seminarios y G.T.	Claustros Reuniones CCP	Eq. directivo, Res. Formac	Informe en memoria	●	●	●	●
Jornadas Formación	Jornadas Presupuesto	Eq. directivo, Responsable F.	memoria, Cuestionario	●	●	●	●
Ponentes cursos	Presupuesto	E. Directivo	I. en memoria	●	●	●	●
OBJETIVO III. Impulsar la formación del profesorado en TIC							
Formación en TIC	Jornada	Eq. directivo Responsable F.	memoria, Cuestionario	●	●	●	●
OBJETIVO IV. Proyecto innovación PHI							
Sensibilización en claustro	Exposición casos Murcia y otros.	Equipo directivo	Informe en memoria	●			
Viabilidad del proyecto	Recogida de datos.	Equipo directivo	Informe en memoria	●			
Propuesta para los IES	Propuesta	Eq. directivo, Seminario/G.T.	Informe en memoria	●			
Contacto Equipos directivos IES	Reuniones, llamadas	Eq. directivo Seminario/G.T.	Informe en memoria		●		
Sensibilización en IES	vídeo, Actividades Extr	Eq. directivo, Seminario/G.T.	Informe en memoria		●		
Propuesta a Consejería	Proyecto Innovación	Eq. directivo, Coord. proyect	I. memoria		●		
Divulgación del proyecto	Prensa, actividades, P. Abiertas IES, Reunión padres 4º EE.EE.	Equipo directivo Profesorado 4º EE.EE.	Informe en memoria		●	●	●
Implantación gradual de cursos y asignaturas	El propio proyecto piloto ya implantado	Equipo directivo	Informe en memoria			●	●

D. Evaluación del proyecto de dirección

El proyecto de dirección, entendido como el compromiso que adoptan los miembros del equipo de dirección, debe ser evaluado para comprender la eficacia de las decisiones tomadas y acciones emprendidas. La evaluación del Proyecto se realizará en tres etapas: **inicial, final y continuamente** mientras dure el período de cuatro años previsto para su desarrollo. Tendrá lugar sin menoscabo de los distintos procesos de evaluación llevados a cabo ordinariamente en el Centro y se dará a conocer a toda la Comunidad Educativa.

Evaluación del Proyecto		
Tipo	Procedimiento	Temporalización
Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del Proyecto de Dirección por la comisión de selección 	Marzo/abril de 2021
Continua	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de objetivos y tareas del proyecto en la memoria de autoevaluación • Encuesta sobre el grado de satisfacción de la comunidad educativa • Resultados de valoración externa (inspección educativa) • Informe de gestión y autoevaluación 	Anual
Final	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria final de autoevaluación • Grado de satisfacción de la comunidad • Valoración de la inspección 	Final del período de cuatro años

Para facilitar la evaluación del Proyecto se utilizarán los siguientes instrumentos:

- La memoria de autoevaluación.
- Planes de formación e innovación.
- Informes anuales de los logros alcanzados.
- Cuestionarios de opinión y satisfacción de los distintos sectores de la comunidad educativa con indicadores sobre el proyecto de dirección.
- Documentos de las reuniones con el servicio de Inspección Educativa.
- Documentos programáticos actualizados o elaborados.
- Informes de las valoraciones externas de inspección.
- Informes sobre la convivencia en el centro.
- Registros de salida: solicitudes de mejora a la Administración, actividades y colaboraciones con otras instituciones.
- Actas de claustros, Comisiones de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar y reuniones con padres y otras que se realicen.

Todo el proceso expuesto en el Proyecto hasta ahora incluye:

- Una declaración de intenciones y objetivos.
- Las tareas y acciones para concretarlos.
- Los indicadores que mostrarán la consecución de los objetivos.
- La temporalización en que se llevarán a cabo.

Desglosamos a continuación los indicadores de evaluación que nos darán un referente claro sobre el nivel de actuación en los diferentes ámbitos y dimensiones del proyecto:

INDICADORES DE LOGRO	Grado consecución		
	C	EP	NC
C.1. Coordinación del desarrollo de procesos Enseñanza y Aprendizaje. Atención diversidad			
C.1. Objetivo I: Mejorar las infraestructuras y equipamientos del centro			
<ul style="list-style-type: none"> - Se han instalado pizarras interactivas en el aula 53 y el auditorio. - Se ha comprado un proyector audiovisual para el techo del auditorio. - Se ha mejorado la iluminación del espacio escénico del auditorio. - Se dotado de ordenadores portátiles o reconfigurado los antiguos. - Se ha solicitado obra Ram para la reforma de la cubierta. - Se han elaborado los documentos de protocolo, responsabilidad y compromiso para el mantenimiento del orden de aulas y estudios. - Se observa un mayor orden en las aulas. - El profesorado sabe en qué aulas impartirá clase antes de comenzar el curso. - El cuadrante de aulas y horarios se ha entregado a los ordenanzas antes del inicio de curso. - El profesorado reserva aulas a través del calendario. - El profesorado reserva el auditorio para ensayos a través del calendario. - Los estudios mantienen un mayor orden y limpieza que en años anteriores, no hay comida en las papeleras. 			
C.1. Objetivo II: Mejorar competencias de los profesionales del centro			
<ul style="list-style-type: none"> - El profesorado utiliza Teams, Microsoft Office u otras plataformas. - Se ha solicitado a la Consejería que la figura de Repertorista al piano sea extensiva a todos los cursos. - Se ha asignado profesorado de piano para apoyo a audiciones. - Se ha equilibrado la oferta de vacantes para EE.EE. - Se realiza al menos una reunión inter-departamental al trimestre para tratar cuestiones que afectan al alumnado. - El profesorado tiene a su disposición un documento orientativo para mejorar su función tutorial. 			
C.1. Objetivo III: Racionalizar la jornada escolar de nuestro alumnado de EE.PP.			
<ul style="list-style-type: none"> - Se ha solicitado la implantación de un PHI a la Consejería. - El alumnado solicita de manera motivada días de preferencia para asistir al centro. 			
C.1. Objetivo IV: Mejorar la integración del nuevo alumnado, la organización de grupos y distribución de espacios al inicio del curso escolar.			
<ul style="list-style-type: none"> - Las familias tienen información actualizada del proceso de adjudicación de vacantes de EE.EE. a través de la web y redes sociales. - Se han realizado varias sesiones de adjudicación de vacantes para EE.EE. - Los horarios de agrupaciones se publican en el mes de junio. - Se ha añadido un menú en la web del centro con información para el alumnado de nuevo ingreso. - El alumnado conoce todos los horarios de asignaturas grupales y el profesorado de asignaturas individuales antes del comienzo de curso. 			

PROYECTO DIRECCIÓN

C.1. Objetivo V: Revisión, redacción y actualización los documentos curriculares

- Las Programaciones Didácticas se revisan y actualizan cada año.

C.2. Convivencia, Participación, Organización y Funcionamiento

C.2. Objetivo I: Actualizar nuestro sistema de organización y funcionamiento interno.

- El centro cuenta con jefatura adjunta.
- Se han definido los roles, funciones y responsabilidades de los miembros de la comunidad educativa.
- Hay una distribución de tareas acorde al cargo que se ocupa.
- La nueva dinámica de reuniones permite tomar decisiones en la misma reunión.
- Los nuevos enfoques de trabajo se han incluido en el PEC.

C.2. Objetivo II: Mejorar la convivencia y la participación en nuestro centro

- Se ha implantado el Plan de Acogida del nuevo Alumnado.
- Se ha implantado el Plan de Acogida del nuevo Profesorado.
- Se ha realizado un encuentro al inicio de curso con todo el personal.
- Se han mantenido reuniones con el personal laboral y administrativo y de limpieza a comienzo del curso.
- El profesorado y el personal laboral participan en el programa de actividades extracurriculares.
- Se ha impulsado la creación de una nueva Ampa.
- Se han realizado encuentros con el CSMCLM
- Los departamentos de ambos centros comparten actividades para el alumnado de los dos centros.
- Se ha mantenido una reunión al mes con el CSMCLM.

C.3. Relaciones con el entorno

C.3. Objetivo I: Promover relaciones con otras instituciones educativas

- Se han mantenido conversaciones con IES y Escuela de Arte.
- Se ha mantenido el contacto necesario con la EOI para tratar temas que afectan al alumnado de canto.
- Se han acordado las fechas de pruebas de acceso y admisión de alumnado con el Real Conservatorio de Música.
- Se han mantenido conversaciones con los Conservatorios de la región que pertenecen a la Consejería de Educación.
- Se ha informado a las Escuelas de Música de las fechas de las pruebas de acceso.
- Se ha mantenido comunicación constante con inspección educativa.

C.3. Objetivo II: Promover relaciones con instituciones locales

- Se han organizado conciertos y audiciones en auditorios de la ciudad.
- El centro participa en iniciativas culturas del Ayuntamiento de Albacete.

C.3. Objetivo III: Incentivar la participación activa de las familias en el centro

- Los padres asisten al encuentro que se realiza a principio de curso.
- Se ha promocionado la asociación de las familias al Ampa.
- Las familias reservan las citas y reuniones con el equipo directivo a través del calendario de la web.
- Se han prestado instrumentos a alumnado con pocos recursos.
- Las familias asisten y participan en las actividades extracurriculares.

C.4. Medidas coeducativas, prevención discriminación y violencia de género			
C.4. Objetivo I: Promover la coeducación en el centro			
- Se ha realizado una jornada de formación del profesorado en materia coeducativa en la Semana Cultural.			
- Se han incluido los valores de coeducación en el PEC y en las NCOF.			
C.4. Objetivo II: Impulsar la demanda de todas las especialidades musicales			
- Se ha grabado un vídeo de presentación de los instrumentos con sesgo de género y distribuido en entornos educativos.			
- Se ha realizado una presentación de estos instrumentos en el centro.			
- El alumnado conoce las diferentes salidas profesionales y opciones de estudios en los Conservatorios Superiores.			
C.4. Objetivo III: Fomentar referentes femeninos			
- Se ha realizado una jornada para el alumnado sobre el papel de la mujer en la música clásica en la Semana Cultural.			
- Se han incluido obras y autoras relevantes en la programación didáctica de Historia de la Música.			
C.4. Objetivo IV: Promover la igualdad y la tolerancia a la diversidad.			
- El alumnado colabora en el montaje y desmontaje en las actividades extracurriculares.			
- Se nombran alumnos ayudantes en las actividades extracurriculares			
- Se han mantenido reuniones con los delegados y subdelegados.			
C.5. Evaluación interna, líneas de formación y de innovación educativa			
C.5. Objetivo I: Elaborar y desarrollar la Autoevaluación			
- Se ha elaborado el Plan de Evaluación Interna			
- La comunidad educativa participa en la Autoevaluación			
C.5. Objetivo II: Fomentar la formación del profesorado			
- Se han concedido los permisos de formación del profesorado.			
- Se ha realizado un seminario y/o un grupo de trabajo por curso.			
- Se han realizado jornadas de formación del profesorado en momentos puntuales del curso.			
C.5. Objetivo III: Lanzar y desarrollar un proyecto de innovación educativa			
- Se ha puesto en marcha un proyecto de innovación inter-centros con IES de la ciudad.			
- Se han cedido aulas en al menos un IES para que nuestro profesorado imparta clase en horario de mañanas al alumnado común de estos centros.			
- El alumnado del PHI puede cursar una o varias asignaturas de EE.PP. en un IES.			
C: conseguido	EP: en proceso	NC: no conseguido	

Conclusión

Llegado el momento de concluir me gustaría manifestar al claustro al que pertenezco que soy consciente de que presentamos un proyecto ambicioso y comprometido que implica realizar cambios importantes en nuestra organización y funcionamiento. Cambios que, sin embargo, nos permitirán trabajar de manera más coordinada, mantener la información abierta a toda la comunidad y establecer formas más eficaces de comunicación.

Nos encontramos en un momento crucial en la educación musical. Durante el último año la música ha sostenido el ánimo a millones de personas y nos ha mantenido más unidos. Pero somos conscientes de que nuestras enseñanzas se han visto especialmente perjudicadas durante esta pandemia y muchos alumnos han abandonado el conservatorio. Por eso es importante poner el foco en el alumnado y ayudarle más si cabe a que mantenga la motivación y el sentido de disciplina necesario.

Lanzo este proyecto de dirección porque creo firmemente en la preparación, profesionalidad y compromiso de nuestra plantilla de profesorado, sin ella no será posible llevarlo a cabo.

Este equipo directivo se compromete a ejercer su liderazgo actuando con ejemplaridad, con vocación de servicio, con profesionalidad, con rigor, transparencia y con fidelidad a los valores democráticos que han de presidir la gestión de un centro público. Entendemos que en un centro público, cada función que la persona asume es un compromiso con sus iguales.

De manera personal me gustaría dar las gracias a los compañeros que han apoyado esta candidatura. En todo proyecto hay personas anónimas sin las cuales no sería posible llevarlo a cabo.

Albacete, febrero de 2021.